

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE LOS CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2020 (Beneficiarios/as de 14 a 17 años)

NOMBRE Y APELLIDOS _____ D.N.I. _____

FECHA DE NACIMIENTO ___/___/___ DIRECCIÓN (CALLE/PLAZA/AV.) _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ C.P. _____

TF. MÓVIL PADRE/MADRE/TUTOR _____ TF. MÓVIL BENEFICIARIO/A _____

TF. DOMICILIO _____ E-MAIL MADRE/PADRE/TUTOR/A _____

E-MAIL BENEFICIARIO/A _____ PERSONA DE CONTACTO DURANTE

LA ACTIVIDAD Y Nº TF. DE CONTACTO _____

ESTUDIOS CURSO 2019/20: _____

INDICA SI HAS VIVIDO ALGUNA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CURSOS FUERA DE TU ENTORNO FAMILIAR Y EL AÑO: _____

 ANTIGUO ALUMNO DE CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE LA FUNDACIÓN NO SI

En caso afirmativo señala el año/años en los que has participado y especifica destino/os:

 2016 2017 2018 2019 _____

EXPLICA BREVEMENTE TU MOTIVACIÓN PERSONAL PARA SOLICITAR ESTE CURSO Y SU PROYECCIÓN EN TU TRABAJO O/Y ESTUDIOS (SI LO CONSIDERAS NECESARIO PUEDES ENVIAR UNA CARTA ADJUNTA A ESTA SOLICITUD):

SEÑALA CON UNA X EN LA CASILLA DE LA DERECHA EL CURSO SOLICITADO (SÓLO UNA OPCIÓN)

EDAD	PLAZAS	DESTINO	DURACIÓN Y FECHAS	
De 14 a 17 años *(1)	22	Rush (Irlanda)	4 semanas: 02 al 30 julio	<input type="checkbox"/>
De 15 a 17 años *(2)	10	Shrewsbury (Reino Unido)	4 semanas: 28 junio al 24 julio	<input type="checkbox"/>

***(1)** Para beneficiarios de 14 a 17 años que soliciten participar en el curso de inmersión lingüística por 1ª vez o hayan participado 1 año en el curso de inglés en Rush (Irlanda).

***(2)** Para beneficiarios de 15 a 17 años que hayan participado durante 2 años en el curso de inmersión lingüística en Rush (Irlanda)

D/DÑA.: _____ CON D.N.I. _____

EN MI CALIDAD DE (indicar padre/madre tutor/-a) _____ AUTORIZO A (nombre del/la solicitante) _____ PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO DE

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2020 convocado por la Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía, ACEPTA las condiciones de las bases de la presente convocatoria, y DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. El envío de esta solicitud IMPLICA EL COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DEL CURSO SOLICITADO salvo supuestos de fuerza mayor acreditados.

EN _____ A _____ DE _____ DE 2020

Firma del padre/madre/tutor/-a

Firma del/la solicitante

Sr. Presidente del Patronato Fundación Huérfanos CNP

BASES CONVOCATORIA CURSOS INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2020

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía, dentro de su Programa Sociocultural 2020, convoca los Cursos de Inmersión Lingüística que se desarrollarán en las fechas y destinos siguientes:

1ª EDICIÓN 2020: Del 05 de abril al 30 de mayo en Liverpool (Reino Unido) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

2ª EDICIÓN 2020: Del 02 al 30 de julio en Rush (Irlanda); Del 28 de junio al 24 de julio en Shrewsbury (Reino Unido).

3ª y 4ª EDICIÓN 2020: Del 05 de julio al 29 de agosto en Toronto (Canadá) o Liverpool (Reino Unido) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

5ª EDICIÓN 2020: Del 12 de julio al 22 de agosto en Liverpool (Reino Unido) o Dun Laoghaire (Irlanda) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

6ª EDICIÓN 2020: Del 02 al 29 de agosto en Liverpool (Reino Unido) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

Posible **cambio de fechas nivel principiante** en 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª edición destinos Lyon y Frankfurt).

2. FINALIDAD, OBJETO, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

2.1. El fin es favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa, italiana, francesa o alemana para facilitar la promoción, inserción profesional e incorporación al mercado laboral de los jóvenes beneficiarios de la Fundación.

2.2. Su objeto es la estancia en Reino Unido, Canadá, Irlanda, Italia, Francia o Alemania para la realización de un Curso de Inmersión Lingüística.

2.3. La duración es de **4, 6 u 8 semanas**. Los cursos de 4 semanas se reservan para la 2ª edición (beneficiarios de 14 a 17 años), y para la 6ª edición (beneficiarios de 18 a 29 años que por trabajo u otra causa debidamente justificada no pueda participar en los cursos de 6 u 8 semanas).

2.4. Características

- Alojamiento en familia. Habitación individual. Un hispanohablante por familia. Distancia máxima desde familia anfitriona a la escuela de 60 minutos en transporte público o privado.
- Pensión completa
- 20 horas de clase/semana cursos de adultos y 15 horas de clase/semana cursos de menores. Matrícula y libros de texto de uso.
- Seguimiento de progreso.
- Certificado del curso expedido por la Escuela de idiomas.
- Examen Trinity College optativo para beneficiarios participantes en 2ª edición destino Rush.

3. FINANCIACIÓN

Los cursos serán financiados con cargo al presupuesto 2020 del Programa Sociocultural de la Fundación Huérfanos CNP, excepto: gastos personales, transporte en el país de destino desde la familia anfitriona hasta la escuela de idiomas (excepto 2ª edición) y, el importe correspondiente al seguro de cancelación que deberá abonar el beneficiario en los términos y plazos que se indicarán al notificar la concesión del curso.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SOLICITANTES Y FORMA DE ACREDITARLOS

4.1. Podrán concurrir a la convocatoria de estos cursos los beneficiarios de pleno derecho de la Fundación Huérfanos CNP que tengan entre 14 y 29 años (ambos inclusive) durante la realización del curso.

4.2. No podrán concurrir a esta convocatoria los beneficiarios que hayan obtenido ingresos brutos superiores al doble del salario mínimo interprofesional para el año 2020, en cómputo anual (14 pagas).

4.3. La Fundación podrá exigir al solicitante que acredite, amplíe o aclare cualquier dato de los contenidos en la solicitud o que resulte de interés para su resolución. No se resolverán solicitudes con documentación incompleta.

5. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

5.1. La fecha límite para presentar la solicitud es el **07 de febrero de 2020** para los solicitantes de la 1ª, 3ª, 4ª, 5ª ó 6ª edición, y el **13 de marzo de 2020** para los solicitantes de la 2ª edición.

5.2. La solicitud se realizará por los interesados cumplimentando el modelo impreso que figura en la presente convocatoria y será enviada a la Fundación Huérfanos CNP.

Se consideran **medios válidos de envío y recepción** del modelo de solicitud:

- ✓ **Correo electrónico:** crisnaortega@fundacion-huerfanos.org
- ✓ **Entrega en mano en la sede de la Fundación**

6. COMISIÓN EVALUADORA

6.1. Se establece una Comisión Evaluadora, que será la competente para la selección de participantes en estos cursos. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto.

6.2. Una vez seleccionados los beneficiarios que participan en los cursos de Inmersión Lingüística por primera vez, se baremarán las solicitudes de los participantes por segunda vez, y así sucesivamente.

6.3. La prioridad para la adjudicación de destino se determinará de acuerdo con la opción elegida por el solicitante siguiendo el orden de puntuación obtenida después de aplicar el baremo establecido al efecto por la Comisión Evaluadora.

6.4. La asignación de destinos correspondientes a vacantes se resolverá con los beneficiarios que hayan obtenido mayor puntuación.

6.5. En caso de resultar plazas vacantes en una edición estas se podrán adjudicar a los solicitantes de otra edición. Se tendrá en cuenta que el curso alternativo sea de la misma duración y el mismo idioma.

7. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y NOTIFICACIÓN

7.1. Será órgano competente para resolver las solicitudes de los cursos, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora. Sólo se adjudicará una edición (1ª ó 2ª ó 3ª ó 4ª ó 5ª ó 6ª) por solicitante.

7.2. La resolución adoptada respecto de cada solicitud se notificará mediante correo electrónico por lo que el **solicitante debe disponer de una cuenta de correo electrónico de uso frecuente y cuya dirección conste claramente en su solicitud.**

8. NÚMERO DE PLAZAS

8.1. El número total de plazas ofertadas es de 68 de las que corresponden:

- 3 plazas** para la 1ª edición
- 32 plazas** para la 2ª edición
- 10 plazas** para la 3ª edición
- 2 plazas** para la 4ª edición
- 15 plazas** para la 5ª edición
- 2 plazas** para la 6ª edición

Se suman **4 plazas** para los destinos de Roma, Lyon o Frankfurt. En caso de no ser solicitados estos destinos, las plazas se podrán destinar a los cursos de inglés hasta completar el número de plazas ofertadas.

8.2. En caso de que en alguna de las ediciones resulten plazas vacantes, éstas se podrán destinar a otras ediciones, sumando el mismo número de plazas vacantes al total de las plazas ofertadas.

9. FORMA DE REMUNERACIÓN DEL CURSO

9.1. Aportación de la Fundación

9.1.1. Gastos de viaje desde España a país de destino, ida y vuelta

9.1.2. Gastos de matrícula y material de uso del curso

9.1.3. Gastos de alojamiento y manutención

9.1.4. Monitores especializados en la segunda edición

9.1.5. Certificado del curso en la 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª edición

9.1.6. Examen oficial de Trinity College en la 2ª edición destino Rush (optativo)

9.1.7. Gastos adicionales de viaje para incorporación y regreso al aeropuerto desde domicilio o residencia habitual (ida/vuelta). Todo lo referente a los desplazamientos desde el lugar de residencia de los participantes hasta Madrid serán gestionados a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L.

9.1.8. Cuando el viaje se realice en vehículo particular, se abonará según kilometraje únicamente cuando en el vehículo viajen dos o más participantes y siempre que resulte más económico que en transporte público.

9.2. Aportación del beneficiario

9.2.1. **42,50€** los participantes de la 6ª edición destino Liverpool y **58,00€** el resto de los participantes de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª edición en concepto de seguro de cancelación en los términos y plazos que se indicarán al notificar la concesión del curso. En todo caso será necesario formalizar el abono de dicho importe para disfrutar del curso. Este sistema permite a la Fundación establecer un sistema de cautela por el que el participante se compromete a asistir a la totalidad del curso.



BASES CONVOCATORIA CURSOS INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2020 (cont.)

Igualmente intenta evitar que la renuncia, no comparecencia o abandono del curso perjudique a otro beneficiario que no ha sido seleccionado por estar todas las plazas adjudicadas.

9.2.2. Gastos de transporte en el país de destino (excepto 2ª edición).

9.2.3. Gastos personales.

9.2.4. La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

10. SEGUROS

Los participantes en estos cursos estarán cubiertos con un seguro de cancelación, médico, accidentes, responsabilidad civil y equipaje.

11. RENUNCIA, NO COMPARECENCIA O ABANDONO DEL CURSO

11.1. El envío de esta solicitud implica el compromiso de aceptación del curso solicitado salvo supuestos de fuerza mayor acreditados documentalmente (hechos "imprevisibles e inevitables" como enfermedades o accidentes).

11.2. En caso de **no poder asistir al curso o de abandono del mismo una vez comenzado**, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación a través del correo electrónico cristinaortega@fundacion-huerfanos.org justificando documentalmente las causas de la renuncia o abandono. De no producirse esta comunicación la Fundación reclamará al beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia, no comparecencia o abandono del curso.

11.3. Sólo se podrá renunciar, o abandonar el curso una vez comenzado, en los supuestos de cobertura expresamente contemplados en el seguro de cancelación. En otro caso, es decir, cuando no concurren los supuestos contemplados en el seguro de cancelación, todos los gastos ocasionados tales como el importe correspondiente al curso y el importe de los billetes emitidos para la incorporación al curso y su regreso, o en los supuestos de abandono el importe correspondiente a los días de curso no disfrutados y el importe de los billetes emitidos para la incorporación al curso y su regreso, serán sufragados por el beneficiario.

Asimismo, si la **renuncia** se produce entre el momento de la recepción de la notificación del curso y 51 días antes del comienzo del curso el beneficiario deberá abonar los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino. Si se produce entre los 50 y los 35 días previos a la salida el beneficiario deberá abonar un 30% del importe total del curso además del importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta); Entre los 34 y 15 días previos a la salida será del 50% del importe total del curso además del importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta); Entre los 14 y 7 días previos a la salida será del 75% del importe total del curso además del importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta); Entre los 7 días previos a la salida y el día de salida será 100% del importe total del curso además del importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta). La **no comparecencia** supondrá el abono del 100% del importe total del curso además del importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta).

En el caso de **renuncia, abandono o no comparecencia** al curso será responsabilidad del beneficiario la solicitud de anulación de los billetes emitidos por la agencia de viajes Mundiespaña S.L. Asimismo, será por cuenta del beneficiario cualquier gasto adicional generado de las emisiones de billetes de transporte en avión, tren o autobús desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida y vuelta).

12. OTRAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

12.1. El beneficiario participante en el Curso de Inmersión Lingüística quedará obligado a **asistir con puntualidad a la totalidad de las horas lectivas del curso** y deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo del mismo.

12.2. A su regreso deberá cumplimentar obligatoriamente una encuesta/valoración diseñada por la Fundación sobre su participación en el curso.

13. SANCIONES

Caso de que el beneficiario renuncie, no comparezca o abandone el curso sin causa debidamente justificada y autorización expresa de la Fundación y/o no cumpla con las obligaciones mencionadas en los epígrafes 11 y 12, la Comisión Ejecutiva de la Fundación podrá adoptar además como medida sancionadora que no pueda acceder a los programas y actividades de la Fundación durante el año 2020 y/o 2021.

14. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en los cursos de Inmersión Lingüística 2020 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como la de las condiciones generales establecidas por KELLS COLLEGE, entidad gestora de los cursos.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, te informamos que el responsable del tratamiento de tus datos es la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, y que los datos personales de los beneficiarios pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación. La finalidad de este fichero es llevar a cabo las gestiones necesarias para canalizar las ayudas tanto a nivel económico como personal, dar satisfacción a los procesos de selección de la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP y las circunstancias que se deriven como necesarias en la prosecución del objeto fundacional. Te informamos que tienes derecho a retirar tu consentimiento en cualquier momento, así como a oponerte al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar y suprimir los datos, enviando una solicitud por escrito, dirigida al responsable de Protección de Datos: FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, Plaza de Carabanchel núm. 5. C.P. 28025 -Madrid-, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS", o mediante el correo electrónico dpo@fundacion-huerfanos.org

16. AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS (OBLIGATORIO MARCAR SI O NO)

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, el participante y, en caso de menores, sus padres autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales. A rellenar por los mayores de edad, o en caso de menores de edad, por sus padres o tutores.

SI NO

17. DERECHOS DE IMAGEN (OBLIGATORIO MARCAR SI O NO)

Autorizo expresamente que mi imagen, o en caso de menores de edad, la imagen de mi hijo/a, pueda ser objeto de captación, reproducción o publicación, siempre de forma grupal y/o con carácter accesorio a la actividad o servicio prestado por FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, con la finalidad de promocionar o publicitar los programas y prestaciones de la Fundación, mediante su inserción en la web de la entidad, red social o folletos publicitarios.

SI NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Fundación Huérfanos CNP
Finalidad	Gestión de Cursos de idiomas
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o contractual
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir datos. limitación u oposición a su tratamiento
Información adicional	Puedes consultar información adicional en www.fundacion-huerfanos.org

18. BASE FINAL

Para todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para la interpretación de las dudas que puedan surgir en la aplicación de las mismas es competente el órgano concedente de los Cursos de Inmersión Lingüística 2020.

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 91/3227556 y 91/3227554 o por correo electrónico: cristinaortega@fundacion-huerfanos.org